

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 542-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA DE BLANCO ES NEGRO SRL. ANTECEDENTES

Resolución 270-PCM-2025

Nota 349-SSCI-25 de fecha 04 de septiembre de 2025.

Las facturas 00001-00000085 de fecha 04/09/25 presentada por la firma BLANCO ES NEGRO SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BLANCO ES NEGRO SRL corresponde al pago de pastelería catering en concepto de coffe brak para el acto de asunción de la Defensora del Pueblo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo central Bienes de consumo.Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BLANCO ES NEGRO SRL factura 00001-00000085 de fecha 04/09/25 por el importe de pesos trescientos ochenta y un mil.....\$381.000,00.

El comprobante presentado por la firma BLANCO ES NEGRO SRL corresponde al pago de pastelería catering en concepto de coffe brak para el acto de asunción de la Defensora del Pueblo.

Art 2º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaría 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21(Servicio administrativo central.Bienes de consumo.Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/sag